



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 07 ABR 2010

VISTO el Expediente TCP - DA N° 24/2010, del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA VERIFICACION DE SISTEMA INFORMATICO DEL HRU (EXPTE TCP 92/2009)"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 59/2010 se autorizó el gasto y la contratación directa con la Srta. Natalia Lorena ESTEBAN para la verificación del sistema informático del Hospital Regional de Ushuaia por la suma total de PESOS CATORCE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 14.080,00).

Que según lo indicado por Nota Interna N° 380/10, la Auditora Fiscal a cargo de la investigación, C.P. María Fernanda COELHO, manifiesta que la Srta. Natalia Lorena ESTEBAN ha dado cumplimiento a los trabajos descriptos en el Convenio Marco N° 2/2010, obrante a fs. 43 a 44.

Que la Srta. Natalia Lorena ESTEBAN ha presentado factura tipo C N° 0001-00000110 por la suma total de PESOS CATORCE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 14.080,00).

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de la factura tipo C N° 0001-00000110 por la suma total de PESOS CATORCE MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 14.080,00), a la Srta. Natalia Lorena ESTEBAN, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2 °.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3 °.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 102 /2010.-

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia